

RESOLUCION GENERAL D.P.R. 1.504/18 (Pcia. de Jujuy)

S.S. de Jujuy, 18 de mayo de 2018

B.O.: 21/5/18 (Jujuy)

Vigencia: 1/1/18

Provincia de Jujuy. Impuesto sobre los ingresos brutos. Se aprueba la correspondencia entre el Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación (NAES) y las alícuotas establecidas por la **Ley 6.053**.

Art. 1 – Aprobar la correspondencia entre el Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación (NAES), aprobado por el art. 1 de la Res. Gral. C.A. 7/17 y modificatorias; y las alícuotas del impuesto sobre los ingresos brutos, establecidas por la Ley 6.053, que como anexo forma parte integrante de la presente.

Art. 2 – La presente resolución general tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2018.

Art. 3 – De forma.

ANEXO